



Solicitud cesión Contrato 1816-2024

Desde Aura Daniela Guzman Ramirez <aura.guzman@igac.gov.co>

Fecha Jue 21/11/2024 14:29

Para Radicación FCP <radicacion@consorciofcp.com.co>

CC Gloria Marlen Bravo Guaqueta <gloria.bravo@igac.gov.co>; Rosalba Villamarin Jimenez <rosalba.villamarin@igac.gov.co>; Maryary Suned Quinche Sanchez <maryary.quinche@igac.gov.co>

25 archivos adjuntos (11 MB)

0. COD_FOR_005-Solicitud_Modificacion_Contratacion.pdf; 1. Concepto de Cumplimiento - Supervision Cesion Cto. 1816-2024.pdf; 2. Justificación Técnica-Jurídica y Financiera Cesión. Cto. 1816-2024_OBS.pdf; 3. Solicitud de cesion contrato 19112024.pdf; 4. Aceptación_modificación_Contrato_No_1816-2024[1].pdf; 5. Matriz de Riesgos.pdf; 6. Certificacion inexistencia de personal tec7_IAC_116.pdf; 7. COD_FOR_018_Tabla-Experiencia ALEJANDRA CUESTA.pdf; 8. Formulario SARLAFT y anexos.pdf; 9. Propuesta Prestación de Servicios Técnico 07.pdf; 10. Hoja de Vida.pdf; 11. Sorportes formacion academica.pdf; 12. Soportes de experiencia.pdf; 13. Copia de cedula.pdf; 14. Copia del RUT.pdf; 15. CertificaciónBancaria.pdf; 16. Certificacion afiliacion EPS.pdf; 17. Certificacion afiliacion AFP.pdf; 18. Antecedentes Procuraduria.pdf; 19. Antecedentes Contraloria.pdf; 20. Antecedentes Judiciales.pdf; 21. Certificado medidas correctivas.pdf; 22. Declaracion de bins y rentas.pdf; 23. Certificado REDAM.pdf; 24. Concepto medico ocupacional.pdf;

Buenas tardes,

Remito documentos para con solicitud de cesión del contrato 1816-2024, de la Subcuenta Catastro Multipropósito.

1. Concepto de la supervisión del contrato o convenio del cumplimiento de este, con corte a la fecha de la solicitud.
2. Justificación técnica, jurídica y financiera de la solicitud de cesión contractual.
3. Intención o manifestación del contratista (cedente) de ceder el contrato (Aplica en la solicitud de cesión).
4. Aval del contratista respecto de la solicitud de cesión contractual.
5. Matriz de riesgo de la contratación (ver instructivo matriz de riesgo).
6. Certificación de la Entidad Ejecutora donde conste la inexistencia de personal en la entidad.
7. Tabla de análisis de experiencia e idoneidad de la persona natural, debidamente diligenciada en el formato establecido por el FCP y suscrita por la Entidad Ejecutora.
8. Formulario SARLAFT y anexos establecidos en el mismo (ver manual de diligenciamiento formato SARLAFT).
9. Propuesta de servicios debidamente firmada por la persona natural, la cual deberá contener el objeto, plazo y valor.
10. Hoja de vida actualizada de la persona natural.
11. Soportes de acreditación de formación académica de la persona natural.
12. Fotocopia de certificaciones laborales o de experiencia de la persona natural referidas en la hoja de vida.
13. Copia de legible del documento de identificación de la persona natural.
14. Copia del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.
15. Certificación bancaria de la persona natural con fecha de expedición no superior a tres (3) meses contados a partir de la radicación de la solicitud de contratación.

 Fondo Colombia en Paz	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: COD_FOR_005 Versión: 13 Aprobado: 17-06-2024
---	---	---

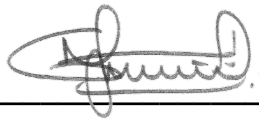
I. INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de solicitud:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
Subcuenta:	CATASTRO MULTIPROPÓSITO
Entidad Ejecutora:	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Identificación (ID PC):	IAC-116
Número y nombre del punto del Acuerdo Final para la Paz:	1. Reforma Rural Integral
Número y nombre del pilar del punto del Acuerdo Final para la Paz:	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
Código y nombre del Indicador del Plan Marco de Implementación (PMI):	Actualización y formación catastral con enfoque multipropósito en municipios PDET
Línea (s) de acción del PPO:	Actualización y formación catastral con enfoque multipropósito en municipios priorizados
Meta (s) del PPO:	Formación y actualización catastral de veintiséis (26) municipios priorizados con recursos Nación por valor
Tipo de solicitud: a) Adición b) Cesión c) Prórroga d) Suspensión e) Reinicio f) Terminación anticipada g) Modificación h) Otra modificación	b) Cesión
II. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO SUJETO DE LA MODIFICACIÓN	
No. del contrato o convenio:	1816-2024
Contratista:	NANCY YAMILE HOMEZ RODRIGUEZ CC. No.65554449
Objeto del contrato o convenio:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la subdirección de talento humano para el soporte administrativo, documental y operativo en el marco del contrato con las Empresas de Servicios Temporales, en el marco del catastro multipropósito.
Valor inicial del contrato o convenio:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 36,478,140)
Plazo inicial del contrato o convenio:	DOCE (12) MESES
Fecha de inicio del contrato o convenio:	9 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de terminación del contrato o convenio:	9 DE OCTUBRE DE 2025
Supervisor o interventor del contrato o convenio:	GLORIA MARLEN BRAVO GUAQUETA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO IGAC

Valor ejecutado del contrato o convenio:	Valor pagado: \$ 0 – Saldo pendiente de pago: \$ 4,965,080
Saldo por ejecutar del contrato o convenio:	Valor por ceder: \$ 31,513,060
Adiciones al contrato o convenio:	N/A
Prórrogas al contrato o convenio:	N/A
Suspensiones del contrato o convenio:	N/A
Reinicios del contrato o convenio:	N/A
Cesiones del contrato:	N/A
Modificaciones del contrato o convenio:	N/A
III. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
Justificación de la modificación contractual:	Con fecha 19 de noviembre de 2024 la contratista remitió comunicación escrita dirigida a la Supervisora del Contrato, solicitando la cesión del contrato por razones personales de índole familiar que le impiden continuar con la ejecución del contrato. El contrato de prestación de servicios No. 1816-2024 inició el 9 de octubre de 2024 y la ejecución por parte de la contratista Nancy Yamile Hómez será hasta el 27 de noviembre de 2024. Por lo anterior, se solicita que la cesionaria MARIA ALEJANDRA CUESTA RODRIGUEZ de inicio con la ejecución del contrato a partir del 28 de noviembre de 2024, de conformidad con la justificación anexa.
Valor para adicionar:	N/A
Fuente de recursos de la adición (Funcionamiento, Inversión, Cooperación Internacional, Otros recursos):	N/A
Código BPIN y nombre del proyecto de inversión:	N/A
Plazo para prorrogar:	N/A
Plazo a suspender:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Modificaciones a las demás cláusulas o condiciones del contrato o convenio:	N/A
Cesionario (Nombre, cedula de ciudadanía o NIT, dirección, teléfono, e-mail, representante legal):	MARIA ALEJANDRA CUESTA RODRIGUEZ C.C. 1022359929 Dirección: Calle 8 SUR #41-06 Bogotá Teléfono: 3118745487 Correo: cuestarodriguez15@gmail.com
Fecha de terminación anticipada:	N/A

IV. ANEXOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. Concepto de la supervisión del contrato o convenio del cumplimiento de este, con corte a la fecha de la solicitud.
2. Justificación técnica, jurídica y financiera de la solicitud de cesión contractual.
3. Intención o manifestación del contratista (cedente) de ceder el contrato (Aplica en la solicitud de cesión).
4. Aval del contratista respecto de la solicitud de cesión contractual.
5. Matriz de riesgo de la contratación (ver instructivo matriz de riesgo).
6. Certificación de la Entidad Ejecutora donde conste la inexistencia de personal en la entidad.
7. Tabla de análisis de experiencia e idoneidad de la persona natural, debidamente diligenciada en el formato establecido por el FCP y suscrita por la Entidad Ejecutora.
8. Formulario SARLAFT y anexos establecidos en el mismo (ver manual de diligenciamiento formato SARLAFT).
9. Propuesta de servicios debidamente firmada por la persona natural, la cual deberá contener el objeto, plazo y valor.
10. Hoja de vida actualizada de la persona natural.
11. Soportes de acreditación de formación académica de la persona natural.
12. Fotocopia de certificaciones laborales o de experiencia de la persona natural referidas en la hoja de vida.
13. Copia de legible del documento de identificación de la persona natural.
14. Copia del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.
15. Certificación bancaria de la persona natural con fecha de expedición no superior a tres (3) meses contados a partir de la radicación de la solicitud de contratación.
16. Certificado de afiliación EPS de la persona natural.
17. Certificado de afiliación Fondo de Pensiones de la persona natural.
18. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural emitido por la Procuraduría.
19. Certificado de antecedentes fiscales persona natural emitido por la Contraloría.
20. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural emitido por la Policía Nacional.
21. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural.
22. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés, debidamente diligenciada en el formato establecido por el FCP y firmado por la persona natural.
23. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la persona natural.
24. Concepto médico ocupacional de ingreso.

V. FIRMAS



GLORIA MARLEN BRAVO GUAQUETA
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO